

ESTABLECE REGLAMENTO DE PRÁCTICAS
PROFESIONALES PARA LOS INGENIEROS
MATEMÁTICOS.

SANTIAGO, 19.04.2007 02219 .

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución universitaria N° 841 de 1988, la Resolución N° 932, de 2004.

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Resolución N° 932, del 25 de marzo de 2004, modificada por la Resolución N° 873, del 29 de marzo de 2005, que dispuso el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Matemática, el que contempla la realización de tres Prácticas Profesionales para obtener el título de Ingeniero Matemático.

RESUELVO:

1. Las Prácticas Profesionales consistirán en el desempeño de una función laboral de nivel profesional, planificada dentro de una organización o empresa que recibe al alumno en práctica, en los plazos y condiciones que se indican más abajo.

2. Para iniciar sus Prácticas Profesionales, el alumno deberá tener aprobadas las asignaturas Administración de Empresas y Psicología Laboral del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Matemática.

3. El alumno deberá tener el patrocinio de un Profesor de la Universidad, quien deberá contar con la aprobación del Comité de la Carrera, para los efectos de control y asesoría de su Práctica Profesional.

4. La aprobación del lugar de realización de la práctica y del programa de ella, se hará por una comisión integrada por el Jefe de Carrera y el Profesor Patrocinante.

5. Las Prácticas Profesionales, deberán tener una duración de 160 horas cronológicas, programadas de común acuerdo con la empresa, y podrán realizarse en el período lectivo o en verano. Esta práctica deberá ser evaluada por el Jefe Directo que el practicante tendrá en la empresa, empleando un formulario estandarizado.

6. Al final de cada práctica, el alumno deberá presentar un informe escrito, de acuerdo a la pauta que se anexa, el cual deberá ser aprobado por el Profesor Patrocinante.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SAMUEL NAVARRO HERNANDEZ, Decano Facultad de Ciencia

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

